

Queridos colegas,

En la Asamblea de 2011, en Fredericton, se aprobó una moción para que se constituyera “un Comité de revisión de los estatutos que tendrá a cargo estudiar y proponer modificaciones que eliminen las discrepancias, ambigüedades y anacronismos que puedan existir en el documento. Los cambios propuestos por el comité serán sometidos a voto antes del congreso de 2012”.

El comité fue constituido por la Junta directiva y quedó integrado por Carolina Ferrer, Sonia Thon y María José Giménez Micó.

Una vez hechos los estudios correspondientes, Carolina Ferrer y yo, además de modificar los estatutos de acuerdo a lo establecido en la moción, hicimos otros cambios considerados necesarios para complementar y aclarar el objetivo de los estatutos; entre ellos: asegurar que todos los cargos de la Junta directiva tengan funciones específicas para que haya una distribución de trabajo ecuánime y eficiente, incrementar las funciones del Presidente de la ACH para que pueda delegar la representación de la Asociación ante la Federación Canadiense de Humanidades y Ciencias Sociales (Art. 9.2) y nombrar, por ejemplo, a un Representante de la ACH de asuntos feministas y de igualdad de género ante la FCHCS.

Creamos el cargo de Webmaster con sus respectivas funciones (Art. 14), ajustamos los períodos correspondientes a cada cargo y el procedimiento de elecciones para la Comisión ejecutiva, Presidente de nombramientos, Comisión de nombramientos, y el representante de los estudiantes graduados (explicado más abajo).

Al limpiar los estatutos para darles una numeración y un formato homogéneos antes de enviarlos a la Junta directiva, descubrimos la existencia de algunas incoherencias significativas.

Esencialmente, lo que descubrimos fue que los vocales (Comisión ejecutiva) forman parte de la Junta directiva (Art. 9). Al ser así, nos pareció que la Comisión de nombramientos no podía estar compuesta por los vocales más un Presidente, ya que ello significaría una superposición de poderes. Por ello, modificamos el Art. 11 de tal manera que se elija una Comisión de nombramientos (Presidente más cuatro miembros que representen a las zonas del país) de manera independiente de la Junta directiva.

Otro aspecto que nos pareció importante modificar fue el número de miembros de la Junta directiva. Actualmente, hay ocho miembros (los cuatro cargos directivos más los cuatro vocales). Según nos informamos consultando los estatutos de otras asociaciones, siempre es preferible que haya un número impar de miembros. Por esta razón, introducimos un quinto miembro en la Comisión ejecutiva que represente a los miembros estudiantes graduados (Art. 9.6). A nuestro parecer, esta modificación, por una parte, permite que la Junta directiva esté compuesta por un número impar de miembros y, por otra parte, se debería traducir en un aumento en el interés de los estudiantes graduados por incorporarse a la Asociación. Creemos que al darles a los estudiantes graduados una participación en la dirección de la Asociación, les estamos enviando un claro mensaje de que ellos también son tomados en cuenta y que pueden participar activamente en la ACH.

Le presentamos a María José Giménez Micó, Presidenta de la Asociación, nuestras revisiones y recibimos su aprobación.

Luego sometimos los nuevos Estatutos a la revisión de todos los miembros de la Junta directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales, hemos acogido e integrado todos los

comentarios y observaciones recibidos en el plazo estipulado. Ello se ha traducido en la modificación de los siguientes artículos: Art. 9.6, con el propósito de aclarar la participación del Representante estudiantil; Art. 11.3, que estipula que habrá un máximo de cinco candidatos para cada vacante; y el Art. 13, que pasa a ser ahora **Comités Nombrados por la Junta directiva** y estipula que la Junta directiva puede crear todos los comités necesarios pudiendo designar para ello tanto a los miembros de la Junta directiva como a cualquier miembro titular de la Asociación.

Un agradecimiento muy sincero a todos por su dedicación al proceso de revisión de los Estatutos de la Asociación Canadiense de Hispanistas y esperamos que esta versión final, actualizada y mejorada, sea adoptada durante la Asamblea General que se celebrará en la Universidad de Waterloo.

Un saludo muy cordial,

Carolina Ferrer y Sonia Thon

Dr. Sonia R. Thon, Vice-President
Canadian Association of Hispanists
Professor of Hispanic Studies
Department of Languages and Literatures
Acadia University
Wolfville, Nova Scotia, Canada. B4P 2R6
Email: sonia.thon@acadiau.ca